

## Evaluación Interna del Programa Social 2015 Deporte Competitivo y Comunitario

### I. INTRODUCCIÓN

Conforme al artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal se publica la presente evaluación interna del ejercicio 2015 conforme a los lineamientos que emitió el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de abril de 2016 y corresponde al Programa Social Deporte Competitivo y Comunitario, ejecutado por la Delegación Iztapalapa.

La presente evaluación interna es un instrumento de estudio, análisis y seguimiento del diseño, operación y resultados del Programa Social Deporte Competitivo y Comunitario, que permite determinar las áreas de oportunidad, así como aquellas susceptibles de mejora, que favorezca a garantizar con ello una adecuada gestión pública, transparente, ágil, eficiente y orientada al pleno ejercicio de derechos humanos y con perspectiva de género, en materia de protección social ante la situación que viven las personas que habitan en la Delegación Iztapalapa.

La práctica del deporte es un factor importante para garantizar los derechos fundamentales de la población, y en concordancia con la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, la Delegación Iztapalapa ha realizado las acciones necesarias para favorecer a los atletas de alto rendimiento y para aquellos que se encuentran en etapa de formación.

El Programa de Deporte Competitivo y Comunitario inicia en el año 2010 y ha sido factor importante para el deporte en la Delegación Iztapalapa, ya que ha permitido formar atletas de alto rendimiento que han representado a esta Demarcación Territorial, a la Ciudad de México e incluso a México en competencias Internacionales.

El Programa consiste en el otorgamiento de estímulos económicos y el apoyo con becas en la etapa distrital (bimestral) y nacional (mensual), posteriormente se incluyó a los atletas con discapacidad residentes de la Delegación y a los participantes de las “Carreras atléticas de la Mujer” y del “Fuego Nuevo”.

**Objetivo General:** Beneficiar a 6,660 personas en su participación en las competencias inter-delegacionales, Juegos Populares del Distrito Federal, Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México. También en los eventos de deporte comunitario como la Carrera de la Mujer y Carrera del Fuego Nuevo, en un número aproximado de 4500 participantes, de acuerdo al Programa Delegacional de Desarrollo de Iztapalapa 2012-2015, para elevar el nivel, calidad y desarrollo del deporte, fomentando la sana competencia deportiva, la recreación, así como la integración y convivencia comunitaria, asimismo apoyar económicamente a diversos deportistas de alto rendimiento, o quienes se encuentran en etapa de formación, los cuales participan en eventos magnos deportivos, con el fin de promover el deporte competitivo y por consecuencia motivando a la población a la práctica del deporte para contrarrestar las enfermedades físicas y mentales.

#### **Objetivo Específicos:**

- Impulsar la participación de los niños y jóvenes atletas con el objeto de obtener la representación delegacional en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, Juegos Populares del Distrito Federal, así como en contiendas deportivas distritales, nacionales e internacionales.
- Contribuir al desarrollo social de los deportistas destacados con capacidades diferentes, habitantes de la Delegación Iztapalapa.
- Promover el deporte comunitario en las colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales.
- Coadyuvar a una mejor salud física para el cumplimiento de los elementos de seguridad social.
- Apoyar a un mejor desarrollo social de la población al permitir la participación en el Programa de atletas con discapacidad, así como niños, jóvenes y población en general sin discriminación.

#### **Entidad Responsable del Programa Social**

- 1.-Delegación: Iztapalapa.
- 2.-Unidad Administrativa: Dirección General del Desarrollo Social.
- 3.-Unidad Operativa: Dirección de Promoción del Desarrollo Humano.
- 4.-Unidad de Apoyo Técnico Operativo: Coordinación de Desarrollo del Deporte.

El Programa de Deporte Competitivo y Comunitario 2015, funcionó como un instrumento de la Delegación Iztapalapa para mejorar la calidad de vida de la población, en cuanto a la sana competencia, la recreación y principalmente para lograr la integración y convivencia comunitaria. A través de este programa, se apoyó a atletas que conforman el representativo Delegacional en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México y en los Juegos Nacionales Populares del Distrito Federal, así mismo a todos aquellos atletas que residen y/o practican su disciplina dentro de la demarcación y que han obtenido los primeros lugares en contiendas deportivas en sus etapas: distrital, nacional e internacional, como vía para estimular el desarrollo del deporte de alto rendimiento en la Delegación Iztapalapa.

**Etapa Delegacional de Competencia.**

Otórgó Estímulo Económico por única vez de \$500.00 (quinientos pesos 00/M.N.) para el presente ejercicio y hasta 1,445 atletas, entrenadores y auxiliares por disciplina que obtengan durante el ejercicio fiscal 2015 la representación en el proceso selectivo delegacional, rumbo a los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, así como en los Juegos Populares del Distrito Federal: En el caso de deportes de conjunto se entregó un estímulo económico únicamente a un entrenador y un auxiliar por equipo, el número de beneficiarios estuvo determinado por la suficiencia presupuestal del programa.

**Etapa Distrital de competencia.**

Se entregó una beca bimestral por 6 bimestres para el presente ejercicio y hasta a 500 atletas, entrenadores y auxiliares que obtuvieron el 1º, 2º o 3º lugar en los Juegos Populares del Distrito Federal 2015, así como a los que obtuvieron el 1º, 2º ó 3º lugar en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2014-2015. En el caso de deportes de conjunto se entregó una beca bimestral únicamente a un entrenador y un auxiliar por equipo, el número de beneficiarios estuvo determinado por la suficiencia presupuestal del programa y los montos de los apoyos fueron:

Categoría	Lugar obtenido en la etapa distrital	Beca bimestral	Pago en una solo exhibición
A	1 er. Lugar	\$500.00	\$3,000.00
B	2 do. Lugar	\$450.00	\$2,700.00
C	3 er. Lugar	\$400.00	\$2,400.00

**Etapa Nacional de competencia.**

Se entregó una beca mensual por 12 meses para el presente ejercicio y hasta a 200 atletas y entrenadores que obtuvieron el 1º, 2º o 3º lugar en los Juegos Nacionales Populares 2015 y en la Olimpiada Infantil, Juvenil y Paralímpicos 2015. En el caso de equipos se entregó una beca mensual únicamente a un entrenador, el número de beneficiarios estuvo determinado por la suficiencia presupuestal del programa y los montos de los apoyos fueron:

Categoría	Lugar obtenido en la etapa nacional	Beca mensual	Pago en una solo exhibición
A	1 er. Lugar	\$500.00	\$6,000.00
B	2 do. Lugar	\$450.00	\$5,400.00
C	3 er. Lugar	\$400.00	\$4,800.00

**Apoyo de vestuario deportivo.**

Se otorgó uniforme deportivo de la institución para el presente ejercicio y hasta 1,445 atletas y entrenadores que obtuvieron la representatividad en los Juegos Selectivos Delegacionales, rumbo a los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México y en los Juegos Populares del Distrito Federal y atletas destacados en contiendas deportivas nacionales e internacionales; el número de beneficiarios se determinó por la suficiencia presupuestal del programa.

**Eventos deportivos masivos.**

Se otorgó por única ocasión premios económicos por un monto de \$ 130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 M. N.) distribuidos entre las ganadoras absolutas y de los 3 primeros lugares de la “XIII Carrera de la Mujer, Iztapalapa, 2015” con base a las siguientes categorías:

Absoluta Foránea Femenil	
1°	\$7,500.00

General foráneas por categoría femenil					
Lugar	Juvenil	Libre	Máster	Veterana	Veterana Plus
1°	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00
2°	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00
3°	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00

Absoluta Iztapalapense Femenil	
1°	\$7,500.00

General foráneas por categoría femenil					
Lugar	Juvenil	Libre	Máster	Veterana	Veterana Plus
1°	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00
2°	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00
3°	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00

Para el presente Ejercicio Fiscal 2016 el Programa Social “Deporte Competitivo y Comunitario” cambió de nombre al “Poder Ganar”, ha sufrido modificaciones en los objetivos, quedando de la siguiente manera:

**Objetivo General:** Contribuir a la participación en competencias interdelegacionales, juegos populares de la Ciudad de México, juegos deportivos infantiles, juveniles y paralímpicos de la Ciudad de México, otorgando hasta 12,000 apoyos económicos de \$500.00 pesos cada uno a aproximadamente 1,000 deportistas de la Delegación Iztapalapa, siendo posible hasta 12 apoyos durante el presente ejercicio presupuestal.

**Mestas Físicas:** Otorgar hasta 12,000 apoyos económicos al año de \$500.00 cada uno, siendo aproximadamente 1,000 beneficiarios o beneficiarias, con un máximo de 12 apoyos por deportista que participe en cualquier competencia y categoría a nivel Delegacional, Distrito Federal, Nacional e Internacional, de acuerdo a la suficiencia presupuestal.

**Programa presupuestal para este ejercicio fiscal 2016 es:**

Se cuenta con un presupuesto de hasta \$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.), que serán destinados de la siguiente manera: se otorgarán hasta 12,000 apoyos económicos anuales, de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N) cada uno, siendo aproximadamente 1,000 beneficiarios o beneficiarias, con un máximo de 12 apoyos por beneficiario o beneficiaria. Dicho programa está sujeto a la suficiencia presupuestal.

## II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

### II.1 Área encargada de la Evaluación Interna 2016

La Coordinación de Desarrollo del Deporte es la encargada de realizar la evaluación del Programa de Deporte Competitivo y Comunitario 2015, a través de los resultados de los Juegos Selectivos Delegacionales, así como de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México y de los Juegos Nacionales Populares del Distrito Federal.

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia M&E	Exclusivo M&E
Administrativo	Masculino	33	Lic. en Ciencias Políticas y Administración Pública	Operación del Programa Social	3	Elaboración de ROP, Operación y Ejecución de Programa Social.
Administrativo	Masculino	51	Técnico en Contabilidad	Operación del Programa Social	6	Elaboración de ROP, Operación y Ejecución de Programa Social.

## II.2 Metodología de la evaluación

La evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), que corresponde a la primera etapa de la evaluación, misma que analizara el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

Por la naturaleza de la evaluación interna del Programa Social “Deporte Competitivo y Comunitario” del Ejercicio Fiscal 2015, se ha tomado como marco lógico dos referencias conceptuales para desarrollar el tema, el del tipo cuantitativo y cualitativo, ya que ambos se adecuan a los objetivos a evaluar, por un lado el enfoque cuantitativo utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población.

El enfoque cualitativo, se basa en la recolección de datos a través de la descripción y la observación, las preguntas e hipótesis surgen como parte del proceso de investigación y éste es flexible, y se mueve entre los eventos y su interpretación; utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación y puede o no probar hipótesis en su proceso de interpretación.” (*Hernández Sampieri, 2010*).

Se considera que ambos marcos lógicos resultan muy valiosos, se constituyen de diferente forma al estudio del problema social que se pretende contrarrestar, pero que al final se complementan, es decir, cada uno sirve a una función específica para conocer un fenómeno, y para conducirnos a la solución de los diversos problemas y cuestionamientos.

En términos generales, los dos enfoques, cuantitativo y cualitativo, utilizan cinco fases similares y relacionadas entre sí (Grinnell, 1997).

- 1) Llevan a cabo observación y evaluación de fenómenos;
- 2) Establecen suposiciones o ideas como consecuencia de la observación y evaluación realizadas;
- 3) Prueban y demuestran el grado en que las suposiciones o ideas tienen fundamento;
- 4) Revisan tales suposiciones o ideas sobre la base de las pruebas o del análisis;
- 5) Proponen nuevas observaciones y evaluaciones para establecer, modificar, cimentar y/o fundamentar las suposiciones e ideas; o incluso para generar otras.

Del total de beneficiarios se elaborara una encuesta de satisfacción sobre el programa social, así mismo se aplicara un cuestionario para conocer el nivel de efectividad de los procesos internos de desarrollo del programa social.

Se elabora un esquema de monitoreo de la aplicación del programa, efectuar una muestra representativa entre la población beneficiaria, que permita medir el impacto cualitativo del apoyo, la correcta ejecución del programa.

De manera cuantitativa, a través de la cobertura poblacional y de los resultados de los juegos selectivos Delegacionales, así como de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y paralímpicos de la Ciudad de México y de los Juegos Nacionales Populares del Distrito Federal, se evaluará si el programa cumple con el objetivo establecido, como posicionar en el medallero y puntaje a la Delegación Iztapalapa dentro de los primeros lugares de las competencias.

Apartado de la evaluación	Periodo de análisis
Introducción	2 días
Metodología de la Evaluación Interna	5 días
Evaluación del diseño del programa social	8 días
Construcción de la línea base del programa social	5 días
Análisis y seguimiento de la evaluación interna 2015	3 días
Conclusiones y estrategias de la mejora	2 días
Referencias documentales	1 día

### II.3 Fuentes de información de la evaluación

- Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal
- Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Programa de Desarrollo Delegacional Iztapalapa 2012-2015
- Reglas de operación del Programa Deporte Competitivo y Comunitario 2015, publicadas en la Gaceta Oficial del 30 de enero de 2015
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx).
- Informe de Cuenta Pública 2015.
- Manual Administrativo en su parte Organizacional de la Delegación Iztapalapa.
- Padrón de Beneficiarios de Programas Sociales 2015.
- Evaluación Interna del Programa Social de Deporte Competitivo y Comunitario 2014.
- Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO), [www.sideso.df.gob.mx](http://www.sideso.df.gob.mx)

### III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

#### III.1 Consistencia normativa y alineación con la política social de la Ciudad de México

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa (escribir la forma en que el programa social se apega a la ley o reglamento)
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	8	<i>“La Coordinación de Desarrollo del Deporte dará a conocer los requisitos para ser beneficiario a través de una convocatoria pública...”</i> <b>Programa Social “Deporte Competitivo y Comunitario”, RO 2015.</b>
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	36	<i>“Conforme a los Artículos 9 y 13, de la Ley de Protección de Datos de Personales del Distrito Federal, La Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, establecerán las medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad e integralidad de cada sistema de datos personales que posea.”</i> <b>Programa Social “Deporte Competitivo y Comunitario”, RO 2015.</b>
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	38	<i>“Este programa es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.</i> <b>Programa Social “Deporte Competitivo y Comunitario”, RO 2015.</b>
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	39	<i>“Sin excepción los habitantes de Iztapalapa podrán participar en este programa de manera individual o a través de Asociaciones deportivas, ligas delegacionales, clubes, ligas deportivas, instituciones de educación básica, media superior, superior, todos los grupos sociales y cualquier organización sin distinción de ideología y/o credo. De igual manera, el Consejo Delegacional de Desarrollo Social que es un organismo de consulta, asesoría y de vinculación entre la delegación y la sociedad, emite opiniones referente a la implementación de Programas Sociales.”</i> <b>Programa Social “Deporte Competitivo y</b>

		<b>Comunitario”, RO 2015.</b>
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	42	“La evaluación interna del Programa de Deporte Competitivo y Comunitario 2015 en base al artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y los resultados serán publicados en la gaceta oficial del Distrito Federal y entregado a las instancias que establece el mismo artículo, en un plazo no mayor a 6 meses después de finalizado el ejercicio fiscal.” <b>Programa Social “Deporte Competitivo y Comunitario”, RO 2015.</b>
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	29	“El Programa de Deporte Competitivo y Comunitario 2015 en su operación se articula a través de la Dirección General de Desarrollo Social, en alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2012-2018, en su etapa inter-delegacional., con el Instituto del Deporte del Distrito Federal en su etapa distrital.. Con la CONADE en la etapa de Olimpiada Nacional, y en su inicio con las distintas actividades deportivas que se desarrollan en los 17 deportivos delegacionales y en las 45 escuelas técnica deportivas de la demarcación.” <b>Programa Social “Deporte Competitivo y Comunitario”, RO 2015.</b> Sin embargo no se cuenta con vinculación alguna para corroborar duplicidad de beneficiarios.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	97	El Programa Social “Deporte Competitivo y Comunitario” se fundamenta en las Reglas de Operación del mismo nombre, publicadas el 30 de enero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Este programa tiene cinco años operando. Se cuenta con padrón de beneficiarios de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	102	El Programa social fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del COPLADE el 21 de enero de 2015.
Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal	1	“Aumentar el tiempo que destinan las y los habitantes del Distrito Federal, especialmente las niñas, niños y adolescentes, a las actividades físicas, recreativas y deportivas.” <b>Programa Social “Deporte Competitivo y Comunitario”, RO 2015.</b>
Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal	3	“El deporte busca coadyuvar a que la inseguridad pública se vea rebasada al tener a la población ocupada física y mentalmente, los satisfactorios individuales y colectivos sean superados con apoyo del deporte competitivo y comunitario como es el estar sanos y prevenir enfermedades crónico degenerativas, así como la obesidad y el sobrepeso.” <b>Programa Social “Deporte Competitivo y Comunitario”, RO 2015.</b>
Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal	29	“Este Programa de Trabajo se enlaza con los indicadores que se dan para su seguimiento con la Convocatoria para los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2014-2015 y su Reglamento General, emitidos por el Instituto del Deporte del Distrito Federal.” <b>Programa Social “Deporte Competitivo y Comunitario”, RO 2015.</b>
Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal	34	“Podrán ser beneficiarios del Programa de Deporte Competitivo y Comunitario 2015 los deportistas que residen y/o practiquen su actividad deportiva dentro de la Delegación Iztapalapa y que representen a la demarcación en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, en los Juegos Populares del Distrito Federal, así como a atletas destacados en contiendas deportivas nacionales e internacionales y ganadoras (es) de las carreras de la Mujer y Fuego Nuevo 2015.” <b>Programa Social “Deporte Competitivo y Comunitario”, RO 2015.</b>
Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal	35	“El programa va enfocado a todos los atletas de alto rendimiento, esto incluye a deportistas con debilidad visual, síndrome de Down, incapacidad intelectual, capacidades diferentes, todos estos deberán entregar la memoria técnica con los resultados de cada una de las competencias en las cuales participen.” <b>Programa Social “Deporte Competitivo y Comunitario”, RO 2015.</b>

### III.1.1 Análisis del apego del diseño del programa social a la normatividad aplicable

<b>Principio de la LDS</b>	<b>Apego del diseño del programa social</b> (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
UNIVERSALIDAD	El programa va enfocado a los deportistas que residen y/o practiquen su actividad deportiva dentro de la Delegación Iztapalapa y que representen a la demarcación en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, en los Juegos Populares del Distrito Federal, así como a atletas destacados en contiendas deportivas nacionales e internacionales y ganadoras (es) de las carreras de la Mujer y Fuego Nuevo 2015. Los requisitos de acceso se encuentran en las RO 2015 Programa Social “Deporte Competitivo y Comunitario.”
IGUALDAD	Aunado a que el programa cuenta con un diagnóstico, este tiene poca claridad con el problema que atiende.  Las acciones del programa social se dirigen a mejorar la calidad de vida física y mental de los niños, jóvenes y deportistas discapacitados y, así lograr la integración comunitaria.
EQUIDAD DE GÉNERO	El programa social va dirigido a la población en general; garantizando la equidad de género en los eventos magnos, como la activación física y la Carrera atlética de la Mujer y del Fuego Nuevo.
EQUIDAD SOCIAL	Apoyar a un mejor desarrollo social de la población al permitir la participación en el Programa de atletas con discapacidad, así como niñas, niños, jóvenes y población en general sin discriminación alguna.
JUSTICIA DISTRIBUTIVA	El programa no está encaminado a las poblaciones más vulnerables, si no a aquella población que realiza alguna actividad deportiva de alto rendimiento, en beneficio del reconocimiento y valoración de sus habilidades como deportistas de alto rendimiento.
DIVERSIDAD	Ha contribuido al desarrollo social de los deportistas destacados con capacidades diferentes, habitantes de la Delegación Iztapalapa. Promoviendo el deporte comunitario en las colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales.
INTEGRALIDAD	A pesar de existir un programa de apoyo para atletas destacados del Gobierno de la Ciudad de México, el programa social delegacional no está totalmente coordinado.  El programa se encuentra alineado con el Eje 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano; con el Área de oportunidad 2: salud. Objetivo 5: Reducir el sedentarismo físico en la población del Distrito Federal. Meta 1: Aumentar el tiempo que destinan las y los habitantes del Distrito Federal, especialmente las niñas, niños y adolescentes, a las actividades físicas, recreativas y deportivas. Línea de acción.- Promover al aumento de la oferta y los espacios para la práctica de las actividades físicas, recreativas y deportivas.
TERRITORIALIDAD	El ámbito de alcance del programa está delimitado a la demarcación territorial de la Delegación Iztapalapa.  El programa busca coadyuvar a que la inseguridad pública se vea rebasada al tener a la población ocupada física y mentalmente, los satisfactorios individuales y colectivos sean superados con apoyo del deporte competitivo y comunitario.
EXIGIBILIDAD	Los mecanismos de exigibilidad del Programa de Deporte Competitivo y Comunitario 2015 se sustentan en base al Art. 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
PARTICIPACIÓN	Sin excepción los habitantes de Iztapalapa podrán participar en este programa de manera individual o a través de Asociaciones deportivas, ligas delegacionales, clubes, ligas deportivas, instituciones de educación básica, media superior, superior, todos los grupos sociales y cualquier organización sin distinción de ideología y/o credo.

TRANSPARENCIA	Todas las acciones del programa se pueden consultar en portal electrónico de la Delegación Iztapalapa, en la sección de transparencia: <a href="http://www.iztapalapa.df.gob.mx/transparencia/index.html">http://www.iztapalapa.df.gob.mx/transparencia/index.html</a> De acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
EFFECTIVIDAD	La Coordinación de Desarrollo del Deporte se encargará de realizar la evaluación interna del Programa de Deporte Competitivo y Comunitario 2015 en base al artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, lo anterior en base de los resultados de los juegos selectivos delegacionales, de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y paralímpicos de la Ciudad de México, de los Juegos Populares del Distrito Federal, de la Olimpiada Nacional Infantil, Juvenil y Paralímpica y Juegos Nacionales Populares.

### III.1.2 Análisis del apego de las reglas de operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	3	Cumple con las características, menciona el año en que fue creado el programa, así como sus variantes en los años consecuentes.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	3	Especifica las áreas responsables de la ejecución del programa.
II. Objetivos y Alcances	2	El objetivo es poco claro, programa está enfocado al apoyo de los atletas de alto rendimiento, sin embargo menciona la promoción del deporte comunitario en barrios y para coadyuvar a una mejor salud física.
III. Metas Físicas	3	Describe claramente el monto de los apoyos económicos y becas.
IV. Programación Presupuestal	3	Especifica con claridad el ejercicio del presupuesto asignado.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	2	Aunque cumple con los elementos necesarios, se requieren más elementos para tener un mejor control documental de los beneficiarios.
VI. Procedimientos de Instrumentación	3	Los procedimientos de instrumentación tienen que empatar con los objetivos y alcances. Se requiere manejar lenguaje de inclusión social y no discriminatorio.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	3	Es claro el procedimiento para la queja de inconformidad ciudadana.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	3	Cumple con los puntos necesarios.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	1	Los indicadores de medición son poco claros.
X. Formas de Participación Social	2	No especifica la forma en que la ciudadanía podrá participar.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	1	No hay coordinación con el programa de becas del Instituto del Deporte del Distrito Federal.

(3=Satisfactorio; 2=Parcialmente Satisfactorio; 1=No Satisfactorio; 0=No se Incluyó)



### III.1.3 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Diseño Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Deporte a través del cumplimiento a: Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 3°. Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal: Artículos 1°, 3°, 29°, 34° y 35°	Impulsar la participación de los niños y jóvenes atletas con el objeto de obtener la representación Delegacional en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, Juegos Populares del Distrito Federal, así como en contiendas deportivas distritales, nacionales e internacionales.	Sí. Reglas de Operación del Programa Social de Deporte Competitivo y Comunitario 2015. Publicados en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 30 de enero de 2015.

Elaborar un cuadro de análisis, enunciando y justificando la alineación y contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (Ejes, Áreas, de Oportunidad, Objetivos, Metas y Líneas de Acción), los Programas Delegacionales de Desarrollo (en los casos que aplique), los programas sectoriales e institucionales.

Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de Oportunidad Objetivo, Meta y/o Línea de Acción)	Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Programa General de Desarrollo 2013-2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Eje 1.- Equidad e inclusión social para el desarrollo humano.</li> <li>Área de oportunidad 2: salud.</li> <li>Objetivo 5: Reducir el sedentarismo físico en la población del Distrito Federal.</li> </ul>	Contribuyendo al desarrollo social de los deportistas destacados con capacidades diferentes, habitantes de la Delegación Iztapalapa; Promover el deporte comunitario en las colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales; Coadyuvar a una mejor salud física para el cumplimiento de los elementos de seguridad social; apoyar a un mejor desarrollo social de la población al permitir la participación en el Programa de atletas con discapacidad, así como niños, jóvenes y población en general sin discriminación.	Sí. Reglas de Operación del Programa Social de Deporte Competitivo y Comunitario 2015. Publicados en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 30 de enero de 2015.
Programa de Desarrollo Delegacional Iztapalapa 2012-2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>VI.4. Desarrollo Social</li> </ul>	Mejoraremos los servicios que se prestan en los centros sociales e instalaciones recreativas y de capacitación para el trabajo y los centros deportivos, sometiéndolos a análisis de satisfacción del usuario en forma permanente e instaurando un mecanismo de supervisión efectiva que impida el deterioro de los espacios	No.

		para la ciudadanía.	
--	--	---------------------	--

### III.2 Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Falta de apoyo a atletas de alto rendimiento en etapa de formación.
Población que padece el problema	1,815,786 habitantes de la Delegación Iztapalapa.
Ubicación geográfica del problema	Delegación Iztapalapa.

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
Padrón de beneficiarios 2012, 2013.	Población atendida	En el ejercicio fiscal 2013 se benefició a 3,081 deportistas En el ejercicio fiscal 2012 se benefició a 3,706 deportistas

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	1	Es ambiguo y define no claramente el problema que atiende.
Datos Estadísticos del problema social atendido	1	No incluye datos duros que corroboren la problemática.
Identificación de la población que padece la problemática	2	Es poco clara.
Ubicación geográfica del problema	3	El ámbito de territorialidad es la Delegación Iztapalapa.
Descripción de las causas del problema	1	Es poco claro, no define la problemática.
Descripción de los efectos del problema	1	Es poco claro, no define la problemática.
Línea base	0	No se incluye

(3=Satisfactorio; 2=Parcialmente Satisfactorio; 1=No Satisfactorio; 0=No se Incluyó)

### III.3 Cobertura del Programa Social

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Población residente en Iztapalapa	1,815,786
Objetivo	Población que participa en eventos deportivos	6,660
Atendida	No se incluyó	

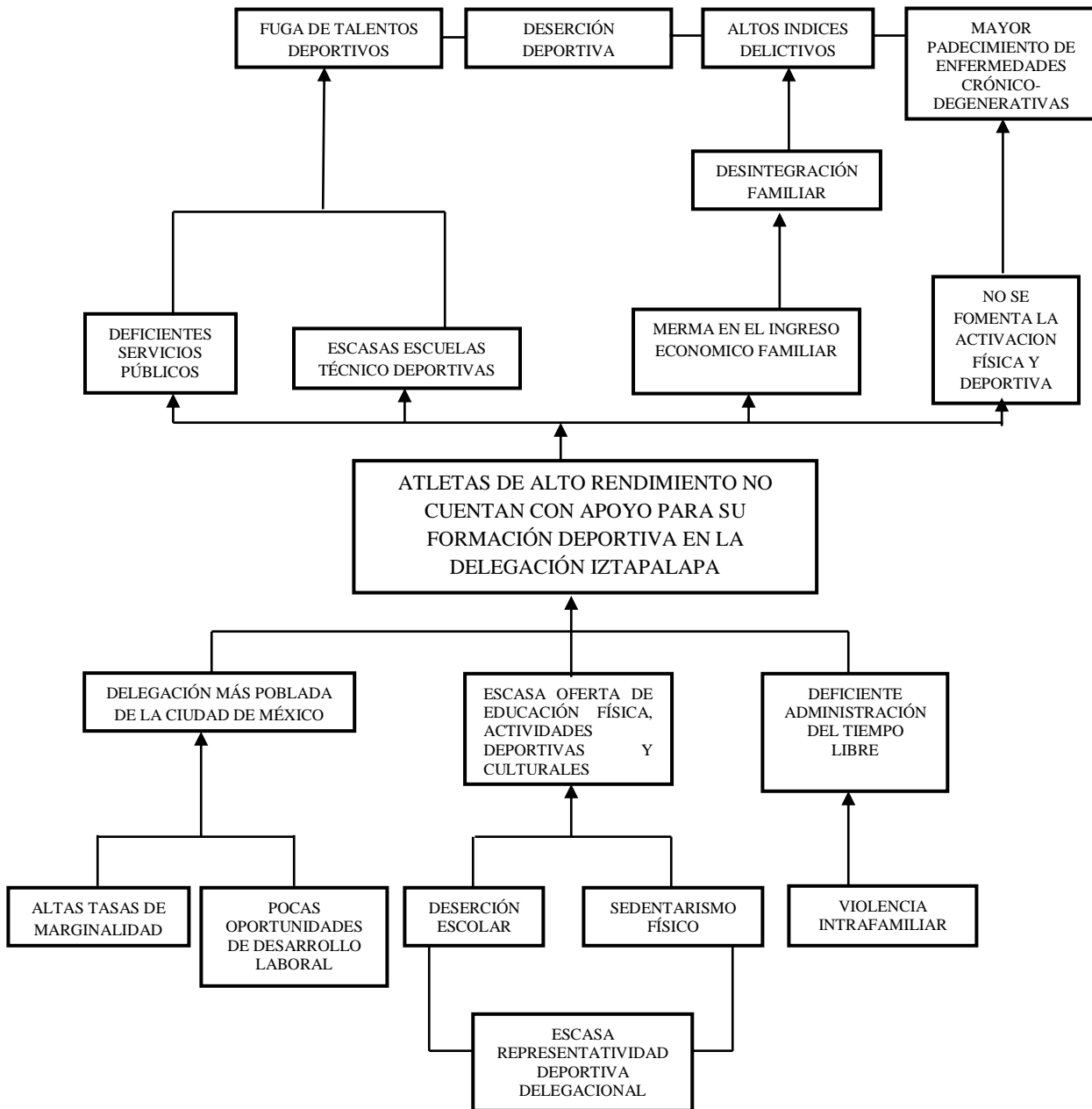
En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	Población residente en Iztapalapa	3	El programa va dirigido al ámbito territorial de la Delegación Iztapalapa.
	Datos estadísticos	1 millón 820 mil	2	Se incluyó a la población total, no se definió a la población que practica deporte.

Población Objetivo	Descripción	Población que participa en eventos deportivos	3	El total participantes en eventos deportivos magnos.
	Datos estadísticos	6,660	3	La población que se pretende beneficiar.
Población Atendida	Descripción	El total de la población beneficiaria	3	Población que participo en torneos distritales, nacionales y olímpicos.
	Datos estadísticos	6,660	2	Dentro del padrón de beneficiarios se tiene registro de 5,346 con la finalidad de no duplicar nombres de beneficiarios que compiten o participan en dos o más actividades

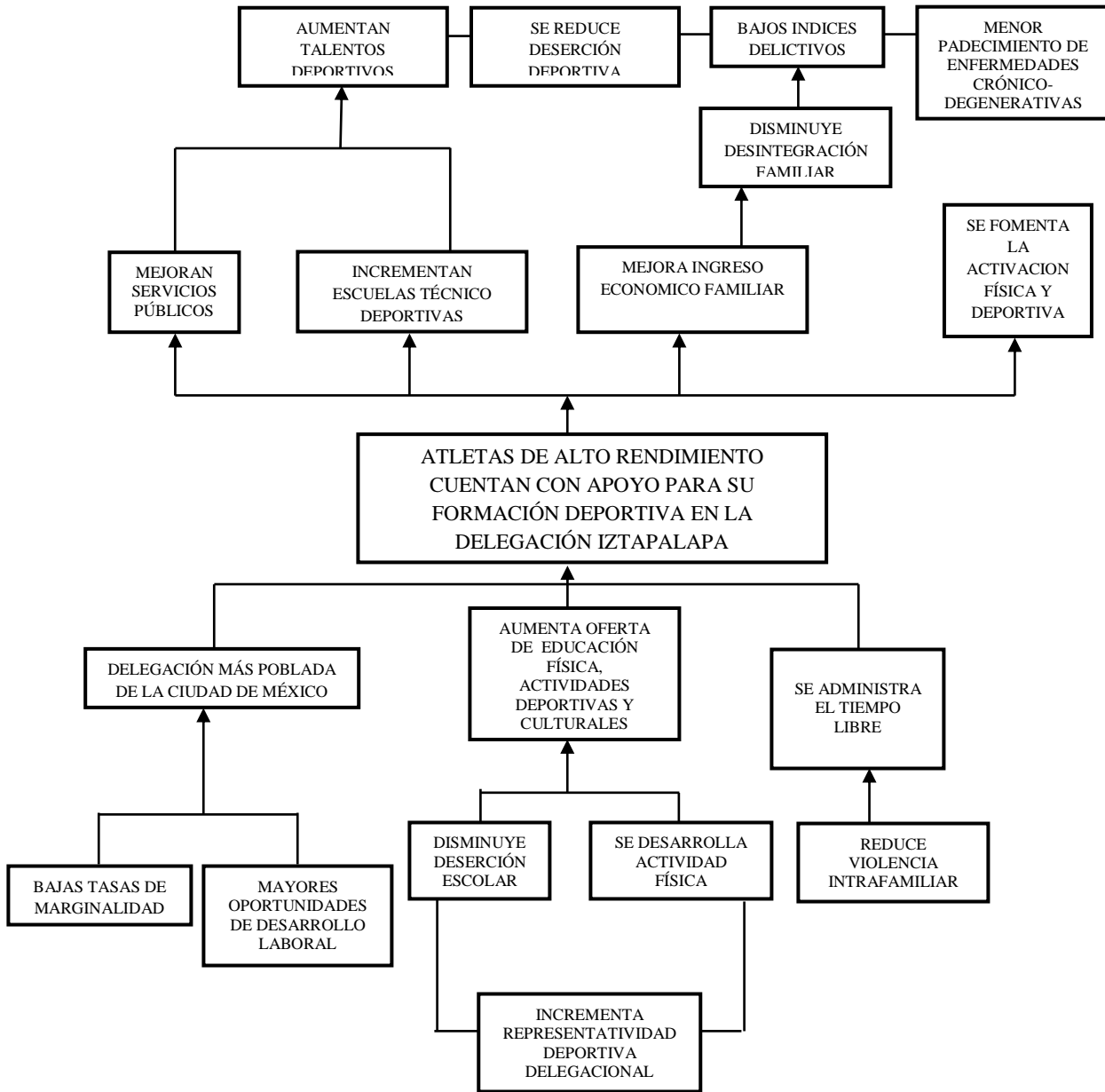
(3=Satisfactorio; 2=Parcialmente Satisfactorio; 1=No Satisfactorio; 0=No se Incluyó)

### III.4. ANALISIS DEL MARCO LOGICO DEL PROGRAMA SOCIAL

#### III.4.1. Árbol del Problema



### III.4.2. Árbol de Objetivos





### III.4.4. Resumen Narrativo

NIVEL	OBJETIVO
<b>FIN</b>	Contribuir a incrementar el nivel, calidad, desarrollo del deporte y la representatividad deportiva delegacional a través de becas y estímulos económicos.
<b>PROPÓSITO</b>	Apoyar a atletas de alto rendimiento para su formación deportiva.
<b>COMPONENTES</b>	<p>Estímulos económicos entregados por única vez por el monto de \$500.00; becas bimestrales por un monto de \$500.00; beca mensual por un monto de \$500.00; beca mensual a atletas con discapacidad por un monto de \$1000.00.</p> <p>Se entregaron por única ocasión premios económicos por un monto de \$130,000.00. Que se distribuyeron entre las ganadoras absolutas de los tres primeros lugares de la “XIII Carrera de la Mujer, Iztapalapa 2015”.</p> <p>Se otorgaron por única ocasión premios económicos por un monto de \$220,000.00. que se distribuyeron entre las y los ganadores de los tres primeros lugares de la “XXIII Carrera del Fuego Nuevo, Iztapalapa 2015”</p>
<b>ACTIVIDADES</b>	<p>Se publican las Reglas de Operación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.</p> <p>Elaboración y publicación de las convocatorias de torneos selectivos delegacionales de las diversas disciplinas deportivas en Iztapalapa.</p> <p>Entrega de solicitudes de inscripción al programa.</p> <p>Cotejo y revisión de las solicitudes de ingreso al programa.</p> <p>Dispersión del recurso para la liberación de becas y estímulos económicos de los beneficiarios.</p> <p>Se realiza base de datos con la información del expediente del beneficiario para publicación de padrón.</p>

### III.4.5 Matriz de Indicadores del Programa Social

#### Indicadores 2015

Nivel	Objetivo	Tipo de indicador	Formula	Unidad de medida	Medio de verificación
<b>Fin</b>	Beneficiar a 6,660 deportistas, en su participación en las diferentes competencias	Eficacia	Programación de 6,660 beneficiarios/ No. Real de beneficiarios	Beneficiario	Programa de Deporte Competitivo y Comunitario, Padrón de Beneficiarios, memorias técnicas, estadísticas de las asociaciones deportivas
<b>Propósito</b>	Coadyuvar a la disminución de enfermedades físicas y mentales en la población	Eficacia	Programación de 6,660 beneficiarios/No. Real de beneficiarios	Beneficiario	Programa de Deporte Competitivo y Comunitario, Padrón de Beneficiarios, memorias técnicas, estadísticas de las asociaciones deportivas
<b>Componente</b>	Operar el Programa con activación física relacionada con Deporte Competitivo y	Eficacia	Programación de 6,660 beneficiarios/No. Real de beneficiarios	Beneficiario	Programa de Deporte Competitivo y Comunitario, Padrón de Beneficiarios,

	Comunitario				memorias técnicas, estadísticas de las asociaciones deportivas
<b>Actividades</b>	Organizar selectivos interdelegacionales, para su participación en eventos deportivos externos, así como eventos masivos comunitarios	Eficacia	Programación de 6,660 beneficiarios/No. Real de beneficiarios	Beneficiario	Programa de Deporte Competitivo y Comunitario, Padrón de Beneficiarios, memorias técnicas, estadísticas de las asociaciones deportivas

### Propuesta de Indicadores

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Incrementar el nivel, calidad, desarrollo del deporte y la representatividad deportiva delegacional a través de becas y estímulos económicos.	Atletas que representan a la delegación Iztapalapa	$[(\text{Total de medallas obtenidas en el año } t / \text{total de medallas obtenidas en el año } t-1) \times 100]$	Eficiencia	Personas que obtuvieron el 1er, 2do y 3er lugar	De acuerdo a los resultados obtenidos de los juegos delegacionales.	Los torneos selectivos se llevan a cabo en tiempo
<b>Propósito</b>	Apoyar a atletas de alto rendimiento para su formación deportiva	Atletas que reciben beca o estímulo económico	$(\text{Beneficiarios atendidos/beneficiarios programados}) \times 100$	Eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios 2015	La Coordinación de Recursos Financieros libera los pagos en tiempo y forma
<b>Componentes</b>	Estímulos económicos entregados; becas bimestrales; beca mensual; beca mensual a atletas con discapacidad; premios económicos a ganadoras absolutas de	Cuentan con los recursos y apoyos necesarios para desarrollarse en la disciplina que practica	$(\text{Beneficiarios atendidos/beneficiarios programados}) \times 100$	Calidad	Porcentaje	Encuestas de satisfacción	Atletas beneficiarios acudieron a recibir su estímulo económico, beca, premio.



	los tres primeros lugares de la “XIII Carrera de la Mujer, Iztapalapa 2015”; premios económicos a ganadores de los tres primeros lugares de la “XXIII Carrera del Fuego Nuevo, Iztapalapa 2015”						
<b>Actividades</b>	Las actividades ordenadas y cronológicas que permiten la operación del programa social	Verificación de los procedimientos administrativos para el desarrollo del programa	(Solicitudes atendidas/solicitudes programadas) x 100	Eficiencia	Porcentaje	Manual de procedimiento del programa social “Poder Ganar”	Las áreas involucradas en la implementación del programa desarrollan las actividades de acuerdo al manual

#### III.4.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	2	3	Ampliar los mecanismos de colaboración con diferentes niveles de gobierno.
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	1	3	Mejorar las actividades.
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	1	3	Ampliar los componentes para la optimización de los objetivos.
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	2	3	Representa un cambio para mejorar las condiciones e igualdad de oportunidades.
El propósito de la población objetivo	2	3	Se cumple el objetivo.

está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente			
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	2	3	Se requiere incrementar los componentes económicos.
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	1	3	Evitar que deserten deportistas.
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	1	3	Evitar que los deportistas emigren a otras delegaciones.
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	1	3	Sí.
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	1	3	Ninguno.
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	1	3	No presenta
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	1	3	No presenta
Si se mantienen los supuestos se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	1	3	No presenta.

(3=Satisfactorio; 2=Parcialmente Satisfactorio; 1=No Satisfactorio; 0=No se Incluyó)

#### III.4.7 Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Propuesta de Indicadores	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	1	3	Suficiente.
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	1	3	Suficiente.
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	1	3	Suficiente.
Los indicadores a nivel de	1	3	Suficiente.

actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes			
---	--	--	--

(3=Satisfactorio; 2=Parcialmente Satisfactorio; 1=No Satisfactorio; 0=No se Incluyó)

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Beneficiar a 6660 deportistas, en su participación en las diferentes competencias.	SI	SI	NO	NO	NO	NO	Articular con el diagnóstico del problema.
Coadyuvar a la disminución de enfermedades físicas y mentales de la población.	NO	SI	NO	NO	NO	NO	Articular con el diagnóstico del problema.
Operar el Programa con activación física relacionada con Deporte Competitivo y Comunitario.	SI	NO	NO	NO	NO	NO	Articular con el diagnóstico del problema.
Organizar selectivos interdelegacionales, para su participación en eventos deportivos externos, así como eventos masivos comunitarios.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Articular con el diagnóstico del problema.

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Atletas que representan a la delegación Iztapalapa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se articula con el diagnóstico del problema.
Atletas que reciben beca o estímulo económico	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se articula con el diagnóstico del problema.
Cuentan con los recursos y apoyos necesarios para desarrollarse en la disciplina que practica	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se articula con el diagnóstico del problema.
Verificación de los procedimientos administrativos para el desarrollo del programa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se articula con el diagnóstico del problema.

### III.4.8 Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

De acuerdo a la matriz de indicadores del programa 2015 se tomó el siguiente cuadro:

Nivel	Objetivo	Tipo de indicador	Formula	Unidad de medida	Medio de verificación	Resultado
-------	----------	-------------------	---------	------------------	-----------------------	-----------

<b>Fin</b>	Beneficiar a 6,660 deportistas, en su participación en las diferentes competencias	Eficacia	Programación de 6,660 beneficiarios/No. Real de beneficiarios	Beneficiario	Programa de Deporte Competitivo y Comunitario, Padrón de Beneficiarios, memorias técnicas, estadísticas de las asociaciones deportivas	Se cubrió el 112.18%
<b>Propósito</b>	Coadyuvar a la disminución de enfermedades físicas y mentales en la población	Eficacia	Programación de 6,660 beneficiarios/No. Real de beneficiarios	Beneficiario	Programa de Deporte Competitivo y Comunitario, Padrón de Beneficiarios, memorias técnicas, estadísticas de las asociaciones deportivas	Se cubrió el 112.18%
<b>Componente</b>	Operar el Programa con activación física relacionada con Deporte Competitivo y Comunitario	Eficacia	Programación de 6,660 beneficiarios/No. Real de beneficiarios	Beneficiario	Programa de Deporte Competitivo y Comunitario, Padrón de Beneficiarios, memorias técnicas, estadísticas de las asociaciones deportivas	Se cubrió el 112.18%
<b>Actividades</b>	Organizar selectivos interdelegacionales, para su participación en eventos deportivos externos, así como eventos masivos comunitarios	Eficacia	Programación de 6,660 beneficiarios/No. Real de beneficiarios	Beneficiario	Programa de Deporte Competitivo y Comunitario, Padrón de Beneficiarios, memorias técnicas, estadísticas de las asociaciones deportivas	Se cubrió el 112.18%

Dentro del padrón de beneficiarios se tiene registro de 5,346 con la finalidad de no duplicar nombres de beneficiarios que compiten o participan en dos o más actividades

### III.4.9 Análisis de Involucrados

<b>Agente participante</b>	<b>Descripción</b>	<b>Intereses</b>	<b>Cómo es percibido el problema</b>	<b>Poder de Influencia y mandato</b>	<b>Obstáculos a vencer</b>
Beneficiarios directos	Atletas representantes de la Delegación Iztapalapa.	Percibir apoyos económicos para su formación deportiva.	Escasos incentivos para continuar con la práctica de la disciplina deportiva.	Alto, son los deportistas que representan a la Iztapalapa en los Juegos de la Ciudad de México.	Cumplir satisfactoriamente con los requisitos para acceder al programa.
Beneficiarios indirectos	Familiares de los deportistas.	Contar con un ingreso adicional para solventar los gastos que	La práctica de la disciplina deportiva del miembro de la	Medio, al no contar con el recurso económico para	

		genera la práctica deportiva.	familia implica un gasto adicional en la economía familiar.	continuar con la formación del atleta, éste último puede desertar.	
Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Órgano responsable de la autorización de recursos.	Generar las acciones conducentes para favorecer el desarrollo del deporte	La falta de promoción de del deporte y la activación física.	Muy alto, de ella depende la asignación de recurso económico para el programa social.	Generar los acuerdos necesarios para fortalecer políticas en materia deportiva.
Delegación Iztapalapa	Coordinación de Desarrollo del Deporte.	Cumplir con los objetivos establecidos en el programa social.	Falta de apoyo a atletas de alto rendimiento y a los que se encuentran en formación.	Alto, es el área encargada de la operatividad del programa.	Incrementar los talentos deportivos y la activación física.
	Coordinación de recursos financieros.	Entregar los pagos a todos los beneficiarios.	Agilizar los procesos administrativos para realizar los pagos.	Alto, es el área de hacer la dispersión del recurso económico para los pagos.	A trazo en el proceso administrativo para el pago de apoyos.
Institución bancaria	Medio para realizar las transferencias monetarias	Mejorar los procesos administrativos para el cumplimiento de los pagos.	Que la entidad responsable del pago tenga suficiencia presupuestal para realizar los traspasos monetarios.	Moderado, solo se encarga de la transferencia económica.	Errores en el proceso administrativo para el pago de apoyos.

### III.5 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa o Acción Social	Quien lo opera	Objetivo General	Población Objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa “Estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal”	Instituto del Deporte de la Ciudad de México	Apoyar a los deportistas sobresalientes y a los talentos deportivos infantiles y juveniles que participan en el marco del Sistema Nacional del Deporte representando a la Ciudad de México.	Deportistas que representen a la Ciudad de México en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional, así como el Nacional Juvenil.	Estímulo económico único (premio por medallas) Apoyo económico mensual (beca)	Complementariedad	El programa delegacional de “Deporte Competitivo y Comunitario 2015” apoya aquellos deportista de alto rendimiento que representan a la delegación en juegos de la Ciudad de México.

### III.6 Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

El Programa de Deporte Competitivo y Comunitario 2015, es un instrumento del Gobierno de Iztapalapa para mejorar la calidad de vida de la población, en cuanto a la sana competencia, la recreación y principalmente para lograr la integración y convivencia comunitaria. A través de este programa se apoya a atletas que conforman el representativo Delegacional en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México y en los Juegos Nacionales Populares del Distrito Federal, así mismo a todos aquellos atletas que residen y/o practican su disciplina dentro de la demarcación y que obtienen los primeros lugares en contiendas deportivas en etapas distrital, nacional e internacional, como vía para estimular el desarrollo del deporte de alto rendimiento en la Delegación Iztapalapa.

<b>Programa Social</b>	<b>Justificación</b>
Promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	El programa de Deporte Competitivo y Comunitario Coadyuvar a una mejor salud física para el cumplimiento de los elementos de seguridad social, a través de la participación de niños y jóvenes atletas con el objeto de obtener la representación delegacional en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, Juegos Populares del Distrito Federal, así como en contiendas deportivas distritales, nacionales e internacionales.
Se dividen en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos.	Este programa consiste en otorgar estímulos económicos, becas bimestrales y beca mensual a los atletas que representaron a la delegación Iztapalapa y que obtuvieron los tres primeros lugares de la competencia; así como otorgar premios económicos a los ganadores de las diferentes categorías de las carreras atléticas de la Mujer y del Fuego Nuevo, todos los participantes de las carreras se les entregara medalla y playera distintiva del evento.
Procuran atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen.	Promover el deporte comunitario en las colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales; Coadyuvar a una mejor salud física para el cumplimiento de los elementos de seguridad social; Apoyar a un mejor desarrollo social de la población al permitir la participación en el Programa de atletas con discapacidad, así como niños, jóvenes y población en general sin discriminación.
Resultado de un diseño explícito fincado en líneas base, reglas de operación, identificación de una población objetivo y prospectivas de resultados esperados. Son susceptibles de evaluaciones internas y externas	Para el ejercicio 2015 se programó la cantidad de \$ 4,000,000.00 (Cuatro Millones de Pesos 00/100 M. N.), para el desarrollo del programa con cargo al capítulo 4000.
Su visión es de corto, mediano y largo plazo	La visión de este programa es de mediano plazo.

#### IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

##### IV.1 Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Otros
Corto	1 año	Atletas de alto rendimiento cuentan con apoyo para su formación deportiva.	Apoyar a un mejor desarrollo social de la población; Coadyuvar a una mejor salud física para el cumplimiento de los elementos de seguridad social.	Se cuenta con incentivos para continuar con la práctica de la disciplina deportiva.	Se generan políticas que permiten el fomento deportivo de la población.
Mediano	3 años	Incrementan talentos de alto rendimiento.		Contar con un ingreso adicional para solventar los gastos que genera la práctica deportiva.	

Largo	5 años	Aumenta el medallero y posición de la delegación Iztapalapa en los juegos de la Ciudad de México.		Mejora la calidad de bienestar de los deportistas beneficiarios.	
-------	--------	---	--	--	--

#### IV.2 Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

Para el caso del programa “Poder Ganar” se instrumentará la técnica del levantamiento de encuesta directa mediante el uso de cuestionarios diseñados en forma previa para la obtención de información específica, es decir que será de manera personal con una muestra de beneficiarios, este instrumento permitirá contar con datos cualitativos respecto a la operación y satisfacción del programa en mención.

Es importante señalar que este instrumento se puede aplicar durante varias etapas del desarrollo del programa, y con ello medir el grado de cumplimiento de los objetivos a medir.

Por otro lado, al término del ejercicio fiscal y una vez concluida la implementación del programa, se llevara a cabo un análisis de seguimiento de los atletas beneficiarios, es decir, se comprobara mediante técnicas cuantitativas el avance que hubo en el desempeño de los deportistas para colocar a delegación Iztapalapa dentro de los tres primeros lugares con la obtención de puntos y el lugar del medallero en las diferentes competencias deportivas de la Ciudad de México con relación a otras delegaciones.

Las categorías de análisis de este estudio son:

- Atletas de alto rendimiento cuentan con apoyo para su formación deportiva.
- Incrementan talentos de alto rendimiento.
- Aumenta el medallero y posición de la delegación Iztapalapa en los juegos de la Ciudad de México.

#### IV.3 Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base

Categoría de Análisis	Reactivos de Instrumento
Datos generales.	Edad, género, nivel académico, estado civil, domicilio.
Características socioeconómicas.	Tipo de vivienda, material de la vivienda, servicios con los que cuenta la vivienda, ingreso mensual, número de habitantes en el hogar, dependientes económicos, casa propia o rentada. Tipo de empleo, electrodomésticos de la vivienda, ingreso familiar, a cuánto asciende el gasto familiar,
Desempeño del programa.	Satisfacción con el programa, calificación del programa, forma en que se acceso al programa.
Efectos del programa social.	Objetivos, metas, calidad, cobertura del programa.
Expectativas de las y los beneficiarios.	Efectos del apoyo económico, cómo considera el apoyo, sugerencias u observaciones.

#### IV.4 Método de Aplicación del Instrumento

Para la implementación de la encuesta se realizara en siguientes las etapas, de acuerdo con el proceso de investigación en un estudio de encuestas, como:

- Identificación del problema.
- Determinación del diseño de investigación.
- Especificación de las hipótesis.
- Definición de las variables.
- Selección de la muestra.
- Diseño del cuestionario.
- Organización del trabajo de campo.
- Obtención y tratamiento de los datos.
- Análisis de los datos e interpretación de los resultados.

#### IV.5 Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

<b>Aplicación</b>	<b>Periodo</b>
Durante el desarrollo de los torneos selectivos delegacionales	Entre mayo y diciembre 2016.
Al concluir el periodo de inscripción al programa	Entre noviembre y diciembre 2016.
Al concluir con el pago de apoyos económicos a beneficiarios.	Enero de 2017.

<b>Procesamiento de la Información</b>	<b>Periodo</b>
Verificación de datos, captura de datos, verificación de captura de datos, análisis estadístico de datos.	Diciembre 2016- febrero 2017

## V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

### V.1 Análisis de la Evaluación Interna 2015

<b>Apartados de la Evaluación Interna 2015</b>		<b>Nivel de Cumplimiento</b>	<b>Justificación</b>
I. Introducción.		Satisfactorio.	Describe las características generales del programa, así como el propósito de la misma.
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1 Descripción del Objeto de Evaluación.	Parcial.	No menciona de forma puntual el alcance de la evaluación.
	II.2 Área Encargada de la Evaluación.	Satisfactorio.	Menciona el área que la realizara.
	II.3 Metodología de la Evaluación.	Parcial.	Es muy general.
	II.4 Fuentes de Información.	No satisfactorio.	Es ambiguo.
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social.	No satisfactorio.	Es impreciso.
	III.2 Árbol del Problema.	No satisfactorio.	Es impreciso.
	III.3 Árbol de Objetivos y de Acciones.	No satisfactorio.	Es impreciso.
	III.4 Resumen Narrativo.	No satisfactorio.	Es impreciso.
	III.5 Matriz de Indicadores.	No se incluyó.	No se incluye.
	III.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical).	No se incluyó.	No se incluye.
	III.7 Análisis de Involucrados del Programa.	No se incluyó.	No se incluye.
	III.8 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas.	No satisfactorio.	Es impreciso.
	III.9 Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo.	Parcial.	Es indefinido.
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV. Cobertura del Programa Social.	Satisfactorio.	Incluye la población objetivo.
	IV.2 Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño.	Satisfactorio.	El programa se dirige a la población objetivo.
	IV.3 Valoración de los Procesos del Programa social.	Satisfactorio.	Describe el proceso del programa.
	IV.4 Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes.	No satisfactorio.	No hay seguimiento de los beneficiarios.
	IV.5 Mecanismos de Seguimiento de Indicadores.	No se incluyó.	No se incluye.
	IV.6 Avances de Recomendaciones de la	No se incluyó.	No se incluye.



	Evaluación Interna 2014.		
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1 Principales Resultados del Programa.	No se incluyó.	No se incluye.
	V.2 Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes.	No se incluyó.	No se incluye.
	V.3 FODA del Programa Social.	Satisfactorio.	Describe cada uno de los puntos del FODA.
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1 Conclusiones de la Evaluación Interna.	No se incluyó.	No se incluye.
	VI.2 Estrategias de Mejora.	No se incluyó.	No se incluye.
	VI.3 Cronograma de Instrumentación.	No se incluyó.	No se incluye.
VII. Referencias Documentales.		No satisfactorio.	Únicamente se incluye ROP.

## V.2 Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

No se cuenta con resultados, puesto que en la Evaluación Interna del ejercicio fiscal anterior, no se incluyeron estrategias a las cuales dar seguimiento.

## VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

### VI.1 Matriz FODA

	<b>Positivo</b>	<b>Negativo</b>
	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<b>Interno</b>	<p>Se ha incrementado el presupuesto para el ejercicio fiscal 2016.</p> <p>Se ha superado el nivel competitivo de los atletas en las diferentes etapas de competencia.</p> <p>Se ha sumado personal responsable de la ejecución del programa, para cada una de las etapas de desarrollo.</p> <p>Se cuenta con infraestructura deportiva en la Delegación.</p> <p>Se involucró a los representantes de las ligas deportivas.</p> <p>Amplia oferta deportiva en diferentes disciplinas.</p>	<p>Falta de escuelas técnico deportivas en diferentes disciplinas.</p> <p>Los instrumentos de operación son escasos.</p> <p>Falta de equipamiento deportivo.</p> <p>No se cuenta con suficiente personal técnico deportivo.</p> <p>El monto del apoyo es insuficiente para la formación deportiva de un atleta de alto rendimiento.</p> <p>Falta de objetivos a corto, mediano y largo plazo.</p> <p>Nula capacitación de responsables técnico operativos del programa.</p> <p>Falta de comunicación horizontal y vertical de todos los involucrados en el programa.</p> <p>Falta de mantenimiento de las instalaciones deportivas.</p> <p>No hay mecanismos de monitoreo a deportistas beneficiarios.</p>
	<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<b>Externo</b>	<p>Homologar el ciclo deportivo con el ejercicio fiscal del programa social.</p> <p>Se va incrementando el número de participantes en competencias inter-delegacionales.</p> <p>Asociaciones deportivas avaladas por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México apoyen a deportistas.</p> <p>Incorporar a estudiantes deportistas sobresalientes al programa.</p>	<p>Fuga de talentos deportivos a otras delegaciones.</p> <p>Por falta de recursos económicos que los deportistas deserten.</p> <p>La población candidata a recibir el apoyo no cumple con los requisitos.</p> <p>Recursos financieros limitados.</p> <p>Apatía de la población para las actividades deportivas.</p> <p>Falta de administración de los niños y jóvenes del aprovechamiento del tiempo libre.</p>

### VI.2 Estrategias de Mejora

<b>Objetivo central del proyecto</b>	<b>Fortalezas (Internas)</b>	<b>Debilidades (Internas)</b>
<b>Oportunidades (Externas)</b>	<b>Potencialidades</b>	<b>Desafíos</b>
	Se cuenta con infraestructura deportiva en la Delegación. Se ha incrementado el presupuesto para el ejercicio fiscal 2016. Se ha superado el nivel competitivo de los atletas en las diferentes etapas de competencia.	Crecimiento en la oferta deportiva con escuelas técnico-deportivas.  Aplicación de tecnologías de la comunicación y la información para satisfacer las necesidades de gestión.
<b>Amenazas (Externas)</b>	<b>Riesgos</b>	<b>Limitaciones</b>
	Que no se disperse el recurso en tiempo para el pago de beneficiarios del programa. Fuga de talentos deportivos a otras delegaciones. Deserción de deportistas por falta de apoyos.	Presupuesto limitado.  Insuficiente mantenimiento a instalaciones deportivas.

<b>Elementos de la Matriz FODA retomados</b>	<b>Estrategia de mejora propuesta</b>	<b>Etapas de implementación dentro del programa social</b>	<b>Efecto esperado</b>
Plan general del Servicio de Deportes donde se desarrolle el organigrama, objetivos y estrategias a medio y largo plazo. Mayor presupuesto. Personal capacitado. Oferta deportiva. Instalaciones deportivas adecuadas.	Optimizar los procesos de dirección y operación. Mejorar las instalaciones y servicios prestados. Capacitación del personal técnico-operativo.	Seis meses.	Dirección estratégica. Ampliar la oferta deportiva con la creación de escuelas técnico-deportivas. Creación de un modelo deportivo basado en la mejora continua y desarrollo de todos sus componentes, tanto humanos como de infraestructura. Implementar acciones de promoción de actividades deportivas.

### VI.3 Cronograma de Implementación

<b>Estrategia de Mejora</b>	<b>Plazo</b>	<b>Área(s) de Instrumentación</b>	<b>Área(s) de seguimiento</b>
Optimizar los procesos de dirección y operación. Mejorar las instalaciones y servicios prestados. Capacitación del personal técnico-operativo.	Mediano.	Jefatura de Unidad Departamental de la coordinación de desarrollo del deporte.	Dirección General de Desarrollo Social. Dirección de Promoción al Desarrollo Humano. Coordinación de Desarrollo del Deporte.

### VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal
- Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Programa de Desarrollo Delegacional Iztapalapa 2012-2015
- Programa de Desarrollo Delegacional Iztapalapa 2015-2018

- Reglas de operación del Programa Deporte Competitivo y Comunitario 2015.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx).
- Informe de Cuenta Pública 2015.
- Manual Administrativo en su parte Organizacional de la Delegación Iztapalapa.
- Padrón de Beneficiarios de Programas Sociales 2015.
- Sampieri Hernández, Roberto. Metodología de la Investigación. McGraw Hill Interamericana. México D. F. 2003.
- Monje Alvarez, Carlos Arturo. Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa. Universidad Sur colombiana. Neiva. 2011.
- Sánchez Vargas, Armando. Construcción de una línea base. UNAM.2016.